



SÍNTESIS INFORMATIVA

Seguridad social del continente

[Gobierno de Argentina prohíbe corte de servicios básicos ante COVID-19 \(Xinhua\) Argentina](#)

El gobierno de Argentina hizo oficial hoy la prohibición de suspender los servicios básicos, telefonía móvil, internet y televisión por cable a la población más vulnerable del país, en el marco de la emergencia sanitaria por la enfermedad del nuevo coronavirus (COVID-19). Mediante el Decreto de Necesidad de Urgencia 311/2020, publicado en el Boletín Oficial, el gobierno dispuso que la medida tendrá vigencia de 180 días, lapso en el que las empresas proveedoras deberán garantizar el acceso a este sector de la población. La resolución aplica en el caso de los beneficiarios de la Asignación Universal por Hijo (AUH) y por embarazo, así como a los pensionados, jubilados, trabajadores en relación de dependencia y monotributistas (cotizadores independientes) con ingresos mensuales por debajo del equivalente a dos salarios mínimo.

[Plantean congelar salarios y suspender créditos bancarios \(El Mundo\) Bolivia](#)

Frente emergencia que pasa el país por el coronavirus, el Colegio de Economistas de Bolivia plantea una serie de medidas al Gobierno Nacional, entre ellas el congelamiento de salarios. Sobre este primer planteamiento relativo al salario, el Colegio de Economistas de Bolivia sugiere congelar tanto el salario mínimo nacional y el haber básico. El argumento para esta propuesta es la “situación de crisis” que atraviesa el país, según los economistas, además de buscar la preservación de empleos. También hacen recordar los 21 días de paro del año pasado y el deterioro en la caída del comercio exterior, además de la caída del precio del petróleo.

[Las mutuales son las grandes ausentes en la lucha contra el coronavirus en Chile \(El Desconcierto\) Chile](#)

Hoy las mutualidades no consideran que la salud laboral se verá afectada por la amenaza de la pandemia del coronavirus o COVID-19, y no reconocen el lugar de trabajo como un punto de contagio, ya que la trazabilidad de éste dicen no podría ser determinado y en este argumento han tenido la colaboración lamentable de la autoridad que los ha excusado de participar en campañas de prevención en riesgos laborales tanto por el contagio como por los eventuales daños psicológicos y

de salud mental que pudiera ocasionar estar sometidos al estrés del contagio, de colocar en riesgo a la familia por esta enfermedad contagiada en el puesto de trabajo y hasta de la muerte, como se ha visto en el caso del contagio en la Compin de la RM.

[Otra vez las AFP: el duro bofetazo que la crisis del nuevo coronavirus les ha dado a los fondos de pensiones chilenos \(El Mostrador\) Chile](#) Tardaron años en recuperar lo perdido en la crisis subprime y ahora, con la pandemia del coronavirus, las pérdidas han sido millonarias para el sistema local y para todos los fondos sin excepción. Solo el retail ha perdido en la Bolsa de Valores más de 9 mil millones de dólares (hasta el 20 de marzo). Gran cantidad de AFP locales son accionistas precisamente de ese tipo de empresas, como Cencosud, Falabella, Ripley y otras que cotizan en la rueda local. Mientras la estabilidad de la economía mundial siga amenazada por el COVID-19, no se vislumbra que la caída de los fondos se detenga en el corto plazo.

[¿Qué les puede pasar a empresas que no dejen teletrabajar a empleados? \(El Tiempo\) Colombia](#) Colombia está viviendo una situación atípica por cuenta del nuevo coronavirus: la pandemia ha hecho que el país esté en una cuarentena general, desde el 25 de marzo hasta el 13 de abril. La medida tomada por el Gobierno nacional obliga a todos los colombianos a permanecer en sus casas y solo hay 34 excepciones, según el decreto oficial, para que las personas puedan salir y moverse.

[Ministerio de Trabajo registra solicitudes de suspensión de contrato para casi 5 mil personas \(Monumental\) Costa Rica](#) El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) registró solicitudes de suspensión de contrato para casi 5 mil personas, producto de la crisis económica provocada por la pandemia del Covid19. Según datos de la institución, hasta el momento la solicitud la han tramitado 348 empresas, la mayoría ubicadas en San José, Alajuela y Guanacaste. La Ministra de Trabajo, Geannina Dinarte, explicó que adicionalmente se presentaron 89 solicitudes para reducir las jornadas laborales, y por ende los salarios, que aún se encuentran en estudio.

[Cuba establece disposiciones laborales y salariales excepcionales ante la COVID-19 \(Escambray\) Cuba](#) Los trabajadores que queden interruptos en sus centros de labor —ya sea por falta de combustible, materias primas, piezas u otra causa que impida su desempeño—, en medio de la situación sanitaria por el nuevo coronavirus que enfrenta el país deben ser reubicados dentro de su propia entidad si allí existiera posibilidad, en otra unidad de ese sector o donde el territorio lo necesite en este momento. “En estos momentos el país tiene necesidad de que las personas trabajen, ya sea en la producción de alimentos, en tareas de pesquisa y fumigación o en otras labores socialmente útiles y por eso la primera opción a aplicar es reubicar a esa persona que quede interrupta”, argumentó a Escambray Idania Hernández, subdirectora que atiende esta materia en la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

[Jubilados del IGSS recibirán su pensión, pero deberán ir al banco \(Publinews\) Guatemala](#) Los jubilados que reciben pensión del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) recibirán su desembolso este jueves 26 de marzo. Así lo informó la Sección de Comunicación Social de la referida entidad. Para eso, los beneficiarios deberán acudir a lugares concurridos a pesar de que muchos son adultos mayores y, de acuerdo con lo señalado por las autoridades de salud mundial, integran uno de los grupos de mayor vulnerabilidad ante el contagio del nuevo brote de coronavirus.

[La informalidad, el virus que enferma nuestro sistema económico \(ABC\) Paraguay](#) Mientras comercios y oficinas cierran sus puertas para evitar la expansión del Covid-19, muchos trabajadores no pueden resguardarse del virus, pues desarrollan sus actividades en condiciones laborales deficientes. La informalidad daña seriamente nuestro sistema económico y hace tambalear cualquier medida sanitaria.

[Cree uso fondos pensiones generaría inflación \(Hoy\) República Dominicana](#) El fondo de pensiones tiene un monto a la fecha de RD\$571,000 millones, por lo que cubrir los tres meses de salarios como abogan algunos sectores para que las familias dominicanas puedan enfrentar los efectos económicos negativos del coronavirus (COVID-19), debería sacarse de ese monto el 21.8% de lo que tiene, lo que representaría destruir en un trimestre una quinta parte de lo que se ha construido en 16 años. Según un informe al que tuvo acceso el HOY, con el uso de los fondos de pensiones como fondo de contingencia o subsidio de desempleo se creará un problema mayor del que provocará el coronavirus, pues provocaría inflación, desempleo, alza de las tasas de interés bancarias y presión en la tasa de cambio. Indica que es importante también aclara que esos recursos están destinados por ley a pagar pensiones y no salarios.

[El BPS mantiene pago de jubilaciones y pensiones de abril a partir del miércoles 1° \(El País\) Uruguay](#) El Banco de Previsión Social (BPS) informó este miércoles que el pago de las jubilaciones y pensiones de abril se mantendrá en todos sus términos a partir del miércoles 1°, según lo establecido en el calendario, horarios, lugares y modalidad de pago. “Los pagos se van a desarrollar tal como estaba previsto”, dijo el presidente del BPS Heber Galli.